



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



"Año de la Universalización de la Salud"

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 42-2020-MDCG**

Castillo Grande, 30 de setiembre de 2020.



**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de setiembre de 2020, el documento presentado por las Regidoras de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Noemi Paola Oncoy Ramírez y Mayela Gonzales Ambicho, de fecha 29 de setiembre de 2020 sobre inmediata intervención a la Gerente de Planificación y Presupuesto de esta comuna edil y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad con el artículo 9° inciso 33 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde como una de las atribuciones del Concejo Municipal el fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades establece en el numeral 30 del artículo 9°, que es atribución del alcalde, no del concejo municipal, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, lo que implica que el concejo municipal carece de tales atribuciones, salvo una excepción, que consiste en disponer el cese del gerente municipal cuando exista acto doloso o falta grave, esto es que para que el concejo municipal pueda ejercer tal atribución debe existir de por medio sanción administrativa contra el gerente municipal por falta grave o condena judicial por delito doloso.

Que, mediante documento de visto, de fecha 29 de setiembre de 2020, las Regidoras de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Noemi Paola Oncoy Ramírez y Mayela Gonzales Ambicho solicitan la inmediata intervención en el cambio de personal de la Gerente de Planificación y Presupuesto, C.P.C KATERINE ESTHER RUIZ PEREZ, manifestando su descontento con el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de setiembre de 2020, el Pleno del Concejo Municipal estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, luego de la deliberación por mayoría de votos, el Concejo Municipal Distrital de Castillo Grande;

### **SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACCEDER al pedido presentado por las Regidoras de Concejo Municipal Distrital de Castillo Grande, a fin de que el órgano correspondiente según las normas vigentes defina la situación laboral de la trabajadora de confianza C.P.C KATERINE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Donde la Fe y el Trabajo se dan la Mano"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



"Año de la Universalización de la Salud"

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 42-2020-MDCG**

ESTHER RUIZ PEREZ, quien ocupa el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE** el presente Acuerdo a la Oficina de Alcaldía y a la Oficina de Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

